

Acta número 32 treinta y dos de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 9 nueve de enero de 2008 dos mil ocho.

Siendo las 17:00 diecisiete horas del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Substituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Sr. José Héctor Lozano Martín, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 regidores de los 17 ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 9 nueve de enero del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regir la sesión el siguiente orden del día.

### **"O R D E N D E L D Í A"**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de las actas anteriores, de fechas 11, 15 y 18 de diciembre de 2007.

IV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe desincorporar del parque vehicular, propiedad de éste Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el vehículo que se describe a continuación: Autobús Urbano, marca DINA, modelo 1985, serie número 54\*37638B5, motor número TU016M08166V07 y con número económico 2330, mismo que se encuentra en mal estado en el Taller Municipal; y que sea donado al "Club Deportivo Morelos", quien se compromete a asumir los gastos de reparación de dicho vehículo, así como los de cambio de propietario, placas, refrendo o cualquier otro que se tenga la obligación de pagar a la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, lo anterior, con la finalidad de trasladar a equipos de niños de la 7ª división a diferentes lugares fuera de nuestra ciudad.

V.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la reforma y adición de los artículos 35, 50, 74, 80, 81 BIS y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mismas que fueron aprobadas por el Poder Legislativo del Estado, mediante decreto número 22137-LVIII/07.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se le entregue la prima vacacional a los empleados de este H. Ayuntamiento en la quincena inmediata al aniversario de ingreso a las labores de los mismos independientemente de si se toman las vacaciones o no.

VII.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice apoyo para la Unidad de Acción Móvil Tepatitlán (IDEF), para que se les autorice viáticos por \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) semanales por 6 seis meses, para pago de un instructor en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

VIII.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice la solicitud del Sr. Tomás Casillas Martín, Presidente del Comité de Fiestas Patronales de la Comunidad "El Terrero", quien solicita se autorice apoyar con \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para costear los gastos de música para amenizar las fiestas que se llevarán a cabo del 17 al 19 de marzo de 2008.

IX.- Solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice aportar la diferencia de \$385,000.00 (trescientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de un camión de volteo de 14 m3 para la Dirección de Obras Públicas.

NOTA: La adquisición de dicho vehículo fue autorizada en la reunión de Ayuntamiento del pasado 11 de diciembre del 2007 y la diferencia se debe a que la cotización no fue la correcta y al cambio de un vehículo de 7m3 a de 14m3, como se requiere.

X.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se ratifique el acuerdo # 082-2007/2009 del convenio con programa FOJAL Tepatitlán.

XI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se nombre al Regidor que fungirá como Presidente de la Comisión para la revisión de los sueldos y nuevas plazas, de la plantilla laboral de este Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XII.-Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos; para que se apruebe la reforma a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008 del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en virtud de que fueron omitidos algunos conceptos de dicha ley.

XIII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe que el Contralor Municipal de este Ayuntamiento, forme parte como Vocal del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado "AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO", (ASTEPA), mismo que fue creado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 11 de Julio de 2007.

XIV.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice que el dinero que se recaude por concepto del cobro de plazas de las Fiestas Patronales Tecamatlán 2008, que se efectuarán del 5 al 13 de enero del presente año, sean utilizados en obras que están pendientes en dicha delegación, sin necesidad de que dichos recursos ingresen a Tesorería, lo anterior, a petición de la Lic. Magaly Alejandra Castellanos Hernández, Delegada de Tecamatlán.

XV.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice la conformación del Comité de Feria Tepabril 2008, con las siguientes personas:

Lic. Eulogio Maldonado García  
 Lic. Lucía Lorena López Villalobos  
 Sr. José Héctor Lozano Martín  
 Ing. Luis Ramírez Aguirre  
 Lic. César Gutiérrez Barba

L.C.P. Arcelia Carranza de la Mora  
 Lic. Alejandro Solano Rosas  
 L.C.P. José de Jesús Landeros Cortés  
 Y los representantes legales de los concesionarios.

XVI.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice ratificar el acuerdo # 075-2007/2009 en el que se le da apoyo con \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) mensuales, por concepto de gastos de representación de enero a diciembre del 2008 a la Reina Tepabril en turno.

XVII.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice apoyar a la Banda Sinfónica Juvenil de San José de Gracia con \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) mensuales.

XVIII.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice apoyar con el 50 % del pago de suministro de energía eléctrica de la Biblioteca Pública de Pegueros, la cual se encuentra en el mismo edificio que ocupa la Cruz Roja en dicha delegación.

XIX.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que comparezca el Sr. Salvador Navarro Cortés, Director de Fomento Deportivo, para que exponga las siguientes peticiones de la Comisión de Deportes.

XX.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice la firma del convenio del Campeonato Nacional de Boccia 2008 para personas con parálisis cerebral, que se llevará a cabo del 15 al 19 de abril del 2008 y el presupuesto para dicho evento hasta por la cantidad de \$120,680.00 (ciento veinte mil seiscientos ochenta pesos m.n.).

XXI.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice la construcción de canchas de tenis a espaldas del Auditorio Morelos en la Unidad Deportiva Morelos de esta ciudad, con un costo de \$191,413.15 (ciento noventa y un mil cuatrocientos trece pesos 15/100 m.n.).

XXII.- Solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la petición del Consejo Directivo de Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA), de que los jubilados y pensionados continúen en la nómina de la administración del Ayuntamiento de Tepatitlán, y no pasen a formar parte del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos.

XXIII.- Solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que el Ayuntamiento de Tepatitlán se adhiera a la Campaña Mundial de la Comunidad de SANT, EGIDIO de Ciudades contra la pena de muerte.

Así también, se autorice para designar a una persona que represente ante la comunidad al Ayuntamiento de Tepatitlán.

\* Por otra parte se autorice elegir un monumento significativo para conmemorar:

- a) Fecha de adhesión.
- b) Conmemoración cada 30 de Noviembre día mundial.

XXIV.- Solicitud de parte del Presidente Municipal Sustituto, para ausentarse los días 14, 15, 16 y 17 de enero de 2008. Lo anterior con fundamento en el artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 68 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

XXV.- Solicitud de parte del Presidente Municipal Sustituto, para que se autorice la derogación del artículo 72 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por contravenir el artículo 50 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2008.

XXVI.- Solicitud de parte del Presidente Municipal Sustituto, para que no se labore los días festivos del año en curso, se anexa oficio No. 400/2007, en el cual están marcados los días no laborables conforme lo dispone el artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así también los no contemplados en la Ley de Servidores de Públicos ya mencionada.

XXVII.- VARIOS

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, solicitó que se desagenden los puntos XVI y XVII, en virtud de que el Jefe de Egresos le comentó que ya se tienen contemplados en el Presupuesto de Egresos.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, solicitó se desagende el punto XXIII.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, solicitó se desagenden los puntos XIX y XXI.

En votación económica les preguntó si aprueban el orden del día con las anteriores modificaciones. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, solicitó se autorice omitir la lectura de las actas anteriores, de fechas 11, 15 y 18 de diciembre de 2007, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de las mismas. En votación económica les preguntó si las aprueban. Aprobadas por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que quiere corregir en el acta No. 29, en el acuerdo 479-2007/2009, ya que en su intervención era que el informe se dé a todos los regidores, y en el tercer punto del acuerdo dice que dicha comisión se encargue de revisar y analizar las compensaciones y horas extras, por lo que pide que se le agregue que aparte del análisis y la revisión se dé el informe mensual a los regidores.

En votación económica les preguntó si aprueban el contenido de las actas con la anterior modificación. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos,

para que se apruebe desincorporar del parque vehicular, propiedad de éste Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el vehículo que se describe a continuación: Autobús Urbano, marca DINA, modelo 1985, serie número 54\*37638B5, motor número TU016M08166V07 y con número económico 2330, mismo que se encuentra en mal estado en el Taller Municipal; y que sea donado al “Club Deportivo Morelos”, quien se compromete a asumir los gastos de reparación de dicho vehículo, así como los de cambio de propietario, placas, refrendo o cualquier otro que se tenga la obligación de pagar a la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, lo anterior, con la finalidad de trasladar a equipos de niños de la 7ª división a diferentes lugares fuera de nuestra ciudad.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay que tener en cuenta que el ayuntamiento es administrador y no dueño de las cosas, y como es un Club particular no está de acuerdo en que se les done, mejor sería si no sirve, venderlo al mejor postor.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que el Club de Fútbol Morelos, es el que está solicitándolo, se analizó y la vez pasada que se vio lo de los vehículos que se dieron de baja, se vio que de ese camión no sirve el motor y está en muy mal estado, y el Club Morelos lo necesita para no estar pidiendo el camión del Ayuntamiento para todas las salidas que tienen.

La Síndico Municipal, comentó que es un camión que ya tiene mucho tiempo ahí, que nadie le hacía caso, no sabe qué valor tiene, pero lo bueno es que le va a servir a alguien.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que lo más justo es que como Ayuntamiento se les hiciera saber a todos los Clubes y preguntarles si alguien está interesado en el camión y a los que sí les interese se les rife, ya que como humanos somos mal intencionados y para que no se dé lo que está pasando ahora de que se dice que como algunas personas del Ayuntamiento tienen relación con ese Club, por eso se les va a donar.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó que si es Club particular o del Ayuntamiento.

La Síndico Municipal, contestó que es particular.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que recordando en cuestión a esta solicitud, es que los muchachos de la banda municipal no han tenido una unidad móvil que los lleve a donde tienen eventos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que si bien es cierto, pero si no se ha reparado es porque cuesta más repararlo que el valor que tiene el camión, y en el mismo Club se tienen mecánicos y a ellos sí les es redituable.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que si los mecánicos del Ayuntamiento no lo pueden reparar.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, comentó que no lo pueden reparar, que se trató de dejarlo para el Asilo pero era mucho lo que se gastaba.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que claro está que no se va a reparar por parte del Ayuntamiento, pero lo que quiere es que se haga abierto y que no se de preferencia a un solo club.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la propuesta como se propone en el orden del día. En votación económica les preguntó si la aprueban. Obteniendo mayoría absoluta de los 17 regidores asistentes, con 10 votos a favor y 7 votos en contra de los CC. Regidores Lic. César Gutiérrez Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Joaquín González de Loza, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, y Lic. María Elena de Anda Gutiérrez.; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 504-2007/2009.

ÚNICO.- Se informa que existe la imposibilidad jurídica de dar cumplimiento al acuerdo aprobado por mayoría absoluta de los regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al haber sido expuesto el punto número IV y puesto en consideración por el Presidente Municipal a los Regidores para su votación, resultó una votación de 10 Ediles en favor del punto IV, como se propuso y 7 Regidores votaron en contra del mismo punto, dando como resultado una votación por mayoría absoluta, se afirma lo anterior, con base en el artículo 35, párrafo segundo, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, esto es en virtud de que se toma en cuenta lo correspondiente a la mitad más uno de los integrantes del Ayuntamiento, en lo concerniente al Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, el Cuerpo Edilicio lo integran 17 regidores, la mitad de esa cantidad sería 8.5; sin embargo, como la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en esta Entidad Federativa, en sus dispositivos legales 34 y 35, en cuanto a votaciones se refiere habla de números enteros y no fracciones y por regla matemática nos remitimos al inmediato superior en el caso que nos ocupa, la mitad sería 9, en ese sentido interpretativo, como ya se mencionó tuvimos una votación por mayoría absoluta, es decir la mitad que corresponde a 9 más 1 de los 10 regidores para este supuesto legal, luego como la petición fue en el sentido de la desincorporación del vehículo Autobús Urbano, marca DINA, modelo 1985, serie número 54\*37638B5, motor número TU016M08166V07 y con número económico 2330, del Patrimonio Municipal, como lo dispone el arábigo 85 del Cuerpo de Leyes en comento, mismo que a letra dispone lo siguiente: ***Para la enajenación de bienes de dominio público de los municipios se requiere su previa desincorporación del dominio público, aprobada por el ayuntamiento, conforme a la presente ley.*** De ahí entonces, que al analizar el texto de la norma legal antes descrito, concluimos en primer término, que para dar de baja un bien del dominio público, tiene que existir primero un acuerdo de Ayuntamiento en ese sentido; pero también menciona que deberá ser conforme a la presente ley, en ese orden de ideas nos remitimos al numeral 36, fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que en lo que aquí interesa dice: ***Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del ayuntamiento para.... V. Desincorporar bienes del dominio público del municipio;....*** Por lo tanto, uno de los requisitos para dar cabal cumplimiento al acuerdo de ayuntamiento aprobado por los Regidores respecto de este punto de acuerdo, es que la desincorporación del bien del dominio público, como lo es en este caso, se haya llevado a cabo mediante la votación por mayoría calificada, esto significa en el caso concreto del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que sean las dos terceras partes, lo cual se refiere a 12 votos de los 17 Ediles que integran el Cuerpo Edilicio, requisito el cual no se cumplió a cabalidad como lo establecen para estos casos el dispositivo legal 35 párrafo tercero,

quien en lo que aquí interesa dice.... **Se entiende por mayoría calificada de votos, la correspondiente a las dos terceras partes de los integrantes del ayuntamiento...**, así también, el diverso numeral 36 fracción V, ambos artículos ya mencionados de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, razón por la cual me encuentro en la imposibilidad jurídica de dar cumplimiento al acuerdo aprobado por mayoría absoluta de los regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la Sesión Ordinaria de fecha 9 de enero del año 2008, y relativo al punto número IV del orden del día; en tales circunstancias notifíquese lo anterior a cada uno de los Ediles, así como al Sr. Leopoldo García Alcalá, Secretario General del "Club Deportivo Morelos", del Coordinador de Patrimonio Municipal Sr. Manuel Gallardo Padilla y del Contralor Municipal L.C.P. José de Jesús Landeros Cortés, lo anterior para su conocimientos y los efectos legales a que haya lugar.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la reforma y adición de los artículos 35, 50, 74, 80, 81 BIS y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mismas que fueron aprobadas por el Poder Legislativo del Estado, mediante decreto número 22137-LVIII/07. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que le pareció prudente hacer un resumen y preguntó que si gustan que lo lea.

El Presidente Municipal Substituto, comentó que en virtud de que todos tenían copias ya lo analizaron y lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 505-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la reforma y adición de los artículos 35, 50, 74, 80, 81 BIS y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mismas que fueron aprobadas por el Poder Legislativo del Estado, mediante decreto número 22137-LVIII/07.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se le entregue la prima vacacional a los empleados de este H. Ayuntamiento en la quincena inmediata al aniversario de ingreso a las labores de los mismos independientemente de si se toman las vacaciones o no. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que esto es por ejemplo de personas que no toman vacaciones y tampoco se les da su prima vacacional.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que eso ya está en la Ley Federal del Trabajo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 506-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza entregar la prima vacacional a los empleados de este H. Ayuntamiento en la quincena inmediata al aniversario de ingreso a las labores de los mismos independientemente de si se toman las vacaciones o no.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice apoyo para la Unidad de Acción Móvil Tepatitlán (IDEF), para que se les autorice viáticos por \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) semanales por 6 seis meses, para pago de un instructor en la Delegación de Capilla de Guadalupe. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó es para que den clases de cocina y repostería.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que este asunto se podría atender con el presupuesto del DIF.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que no es cuestión de Asistencia Social, si no de formación para el trabajo.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que si el IDEF va a cobrar las clases.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, contestó que no, que a ellos les paga el Instituto que depende de la Secretaría de Educación Jalisco, y lo que se cobra es sólo una cuota de recuperación.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que si también en esta ocasión se van a cobrar cuotas de recuperación, porque eso es muy importante.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, contestó que no tiene conocimiento de eso.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que la promotora del DIF sí se auxilia de la gente que aprovecha una actividad donde la gente aprende algo y los ingresos es para los gastos para el local, ya que solo tienen \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales de subsidio para el recibo de pago de luz.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que este punto no debió haberse agendado en sesión, ya que se pudo haber visto con el Presidente Municipal Substituto o el Tesorero, por la situación de que no es trascendente.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que tal vez no se vea muy trascendente, pero como la cantidad que se le dio al Presidente Municipal Substituto para gastos imprevistos ya se rebasó, entonces, no se puede tomar de esa partida y es por lo que se propone en sesión.



Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 15 votos a favor y 2 abstenciones del Ing. Juan Ramón Martín Franco y del Ing. Luis Ramírez Aguirre; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 507-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) semanales, en concepto de apoyo para la Unidad de Acción Móvil Tepatitlán (IDEF), a partir del mes de enero del presente año, y por seis meses, para el pago de un instructor de nombre Francisco Gómez Aguilar, en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice la solicitud del Sr. Tomás Casillas Martín, Presidente del Comité de Fiestas Patronales de la Comunidad "El Terrero", quien solicita se autorice apoyar con \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), para costear los gastos de música para amenizar las fiestas que se llevarán a cabo del 17 al 19 de marzo de 2008. Se le concede el uso de la voz al Prof. Joaquín González de Loza, para que exponga el presente punto.

El regidor Prof. Joaquín González Loza, señaló que está persona es de la comunidad El Terrero, solicita apoyo por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), para realizar sus fiestas patronales, por lo que lo pone a su consideración.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que si se revisa el año que acaba de pasar, la mayoría del presupuesto de egresos se destinó a la beneficencia pública, por lo que hay que analizar y es mejor hacer otras cosas, otras obras que beneficien a la mayoría de los ciudadanos y no sólo a algunos cuantos.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que con base en esta petición se fue a revisar si hay alguna otra petición más urgente en la comunidad y se vio que el camino del Terrero está en no muy malas condiciones y es mejor darles el dinero pero para otra cosa.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que cree que si se aprueba que se les apoye con esta cantidad, que es sólo para diversión, se están saliendo de lo que es la obligación del Ayuntamiento y con esto se vendrían muchas solicitudes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 508-2007/2009.

ÚNICO.- Se reprueba la petición del Sr. Tomás Casillas Martín, Presidente del Comité de Fiestas Patronales de la Comunidad "El Terrero", quien solicita apoyo con la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), para costear los gastos de

música para amenizar las Fiestas Patronales de la Comunidad "El Terrero", de este municipio, que se llevarán a cabo del 17 al 19 de marzo de 2008.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice aportar la diferencia de \$385,000.00 (trescientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de un camión de volteo de 14 m<sup>3</sup> para la Dirección de Obras Públicas. NOTA: La adquisición de dicho vehículo fue autorizada en la reunión de Ayuntamiento del pasado 11 de diciembre del 2007 y la diferencia se debe a que la cotización no fue la correcta y al cambio de un vehículo de 7m<sup>3</sup> a de 14m<sup>3</sup>, como se requiere.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 509-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza aportar la diferencia de \$385,000.00 (trescientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de un camión de volteo de 14 m<sup>3</sup> para la Dirección de Obras Públicas Municipales.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se ratifique el acuerdo # 082-2007/2009 del convenio con programa FOJAL Tepatlán. Se le concede el uso de la voz al Sr. José Héctor Lozano Martín, para que explique el presente punto.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, manifestó el acuerdo es que se autoriza erogar la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para darle seguimiento al Convenio del Ayuntamiento con FOJAL para el programa 1x5, para créditos a las micro y pequeñas empresas en el Municipio. Cabe hacer mención que dicho apoyo no sería en una sola exhibición, sino conforme se vaya necesitando en todo el año.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 510-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza ratificar el acuerdo de ayuntamiento # 082-2007/2009, de fecha 14 de febrero de 2007, donde se aprobó erogar la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para darle seguimiento al Convenio del Ayuntamiento con el programa FONDO FOJAL TEPATILÁN, para el programa 1x5, para créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas en el Municipio.

SEGUNDO.- Dicho apoyo no sería en una sola exhibición, sino conforme se vaya necesitando en todo el año.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se nombre al Regidor que fungirá como Presidente de la Comisión para la revisión de los sueldos y nuevas plazas, de la plantilla laboral de este Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, propuso que fuera el Sr. Miguel Franco Barba, Presidente Municipal Substituto, y preguntó que se diga quién integra la comisión para recordar.

La Síndico Municipal, comentó que está integrada por el Ing. Luis Ramírez Aguirre, la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Lic. César Gutiérrez Barba, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez y su servidora.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, propuso que sea la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que si se propone que el Sr. Miguel Franco Barba sea quien presida la comisión, primero se tiene que solicitar que se integre a la comisión, ya que él no es parte.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, solicitó que se integre al Sr. Miguel Franco Barba, a la comisión de sueldos y salarios, y que él la presida.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que le gustaría que el Presidente Municipal Substituto, presida la comisión, ya que tiene la facultad de que entre o salga cualquier persona del Ayuntamiento y si requiere apoyo con todo gusto se le apoyará.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que él ingrese a la comisión y sea él quien la presida. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 511-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la integración del Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, a la Comisión para la revisión de los sueldos y nuevas plazas de la plantilla laboral de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorizó nombrar al Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, como Presidente de la Comisión para la revisión de los sueldos y nuevas plazas, de la plantilla laboral de este Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos; para que se apruebe la reforma a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008 del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en virtud de que fueron omitidos algunos

conceptos de dicha ley. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que el artículo 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dice que los Ayuntamientos pueden solicitar al Congreso del Estado, las ampliaciones que a su juicio ameriten en sus leyes de ingresos ya aprobadas; y cuando se entregó el paquete del presupuesto de ingresos que se aprobó en sesión, el mismo Congreso omitió las partes que se les acaban de entregar en copias y que es lo que se está solicitando.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 512-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la reforma a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008 del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en virtud de que fueron omitidos algunos conceptos de dicha ley, en la forma y términos que se acompañan, lo anterior con fundamento en el artículo 37 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe que el Contralor Municipal de este Ayuntamiento, forme parte como Vocal del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado "AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO", (ASTEPA), mismo que fue creado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 11 de Julio de 2007. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que es sólo con el fin de ayudar y que haya más transparencia.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si se va a integrar como vocal con voz y voto o sólo como Contralor.

La Síndico Municipal, contestó que va a ser únicamente como vocal, y se puede decidir si es con o sin voto.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que en este punto falta más representación de la sociedad, ya que es casi puro Ayuntamiento.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que por su investidura, el Contralor Municipal, de todos modos puede intervenir en cualquier organismo del Ayuntamiento, ya sería ver si se le da voz y voto ya que en cuestión de transparencia de todos modos tiene que rendir cuentas igual que otras dependencias.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que cuando se creó este organismo, se dijo que como es descentralizado, cree que no debe estar formado por personal del Ayuntamiento, sino por personas de la misma sociedad para que haga contrapeso.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que a manera de información se acabaron de recibir algunas observaciones de Contraloría del Estado y se va a recabar más información sobre la formación de las OPD, y les recomendaron que se visiten otros organismos operadores, por lo que propone que se quede pendiente el presente punto y una vez que se recabe la información se vea la forma de llegar a una decisión más acertada.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que ahorita sólo se está viendo que se integre el Contralor, ya después que se analice, se vería qué parte de la sociedad se integraría, habría que ver quién tienen el conocimiento y puede ser un apoyo para el sistema.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que también está dentro de la Comisión Estatal, si el Contralor del Ayuntamiento puede intervenir y ser parte de la OPD, o ver si dentro del organismo va a fungir como Contralor o sólo como vocal.

La Síndico Municipal, corrigió que donde les dieron las recomendaciones fue en la Auditoría Superior del Estado, y no en Contraloría del Estado, y ellos decían que el Contralor puede entrar a hacer auditorías, siempre y cuando se le mande.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que cuando de una forma el Contralor tiene que ver en las decisiones de un organismo o una institución, eso lo compromete como parte de las decisiones que se tomen, y entonces, como contralor quedaría limitada, porque si él toma una decisión junto con los demás, entonces, a la hora de auditar sería juez y parte.

La Síndico Municipal, propone que entonces, sólo tenga voz y no voto, como lo tiene el Tesorero Municipal, al igual, tomar las recomendaciones y en esta cuestión ya se está gestionando una cita con el OPD de Zapotlán el Grande, para hacer comparativos, también, en Auditoría Superior de Hacienda, hicieron la observación de que el reglamento no estaba del todo bien, ya que había algunas ambigüedades.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que es verdad lo que comentó el Lic. César Gutiérrez Barba, que puede haber la posibilidad de que fuera juez y parte.

La Síndico Municipal, hizo énfasis que para que no pase eso, sólo quede con voz y no con voto.

El Presidente Municipal Substituto, comentó que el Ayuntamiento también es público y es el responsable del OPD, hay que ver que sea gente confiable y la que hasta ahora lo conforman es gente buena.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que está de acuerdo en que el Contralor sólo tenga voz y no voto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 513-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza que el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, L.C.P. José de Jesús Landeros Cortés, forme parte como Vocal del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado "AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO", (ASTEPA).

SEGUNDO.- Asimismo, se autorizó que únicamente el Contralor Municipal tenga derecho a voz, pero no a voto.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice que el dinero que se recaude por concepto del cobro de plazas de las Fiestas Patronales Tecomatlán 2008, que se efectuarán del 5 al 13 de enero del presente año, sean utilizados en obras que están pendientes en dicha delegación, sin necesidad de que dichos recursos ingresen a Tesorería, lo anterior, a petición de la Lic. Magaly Alejandra Castellanos Hernández, Delegada de Tecomatlán. Se le concede el uso de la voz al Prof. Joaquín González de Loza, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que la Lic. Magali Alejandra Castellanos Hernández, pide que no entre a Tesorería, pero él propone que el dinero ingrese a Tesorería y después se les regrese para las necesidades que ella tenga.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que con todo respeto, pero ese punto no debió de haber entrado en sesión ya que hay un acuerdo que dice que todo el dinero debe de ingresar a Tesorería, entonces esto no tiene razón de ser.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, mencionó que por eso hizo la aclaración al principio.

La Síndico Municipal, mencionó que sí tiene razón de ser, solo que entre a Tesorería, pero ella está solicitando que las ganancias se gasten en obras de la misma delegación, sólo no se debió mencionar que no ingrese a la Tesorería.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que el que no entre a Tesorería era para gastarlo inmediatamente, hay que ver que ingrese y que se le regrese lo más pronto posible.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que está de acuerdo en que se le regrese, pero que antes se haga una valoración, para ver en qué se va a gastar.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que el punto es sólo en cuanto el destino del dinero, lo que se gane se destinará para la misma población.

El regidor, Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que le gustaría que quedara asentado lo que dice la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, de que se le regrese el dinero con la condición de que la Delegada traiga un proyecto de las obras que se van a realizar.

La Síndico Municipal, señaló que se le agregue que esas obras sean supervisadas por la Dirección de Obras Públicas Municipales, o la dependencia que corresponda.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que quede asentado que sí se les va a regresar el dinero, pero va a ser el Ayuntamiento quien va a decidir en qué obras se va a utilizar el dinero y cuánto dinero se va a gastar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 514-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza que el dinero que se recaude por concepto del cobro de plazas de las Fiestas Patronales Tecomatlán 2008, que se efectuarán del 5 al 13 de enero del presente año, sean ingresados a la Tesorería Municipal.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorizó que estos recursos que se recauden sean destinados a beneficio de la misma Delegación, con la condición de que se presente el proyecto de las obras prioritarias, previa valoración y supervisión de las Dependencias Municipales que correspondan, sobre las mismas.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice la conformación del Comité de Feria Tepabril 2008, con las siguientes personas:

Lic. Eulogio Maldonado García  
 Lic. Lucía Lorena López Villalobos  
 Sr. José Héctor Lozano Martín  
 Ing. Luis Ramírez Aguirre  
 Lic. César Gutiérrez Barba  
 L.C.P. Arcelia Carranza de la Mora  
 Lic. Alejandro Solano Rosas  
 L.C.P. José de Jesús Landeros Cortés  
 Y los representantes legales de los concesionarios.

Se le concede el uso de la voz al Prof. Joaquín González de Loza, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que también es el Sr. Gerardo Martínez Flores, Director de Seguridad Pública.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que está bien, pero que falta que se integre la sociedad, porque no puede hacer el mismo Ayuntamiento todo.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que si están ahí, es porque la ciudadanía los eligió, entonces, por esa razón están integrados, el Lic. Eulogio Armando Maldonado García, va a invitar a personas para que le ayuden, de igual manera, cada una de las personas que mencionó anteriormente, van a tener personas de la sociedad para que participen, y en cuanto a la intención del Prof. Raúl Alcalá Cortés (QEPD), de ser un consejo ciudadano, así es, esto es un consejo o comité ciudadano.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que entonces hay que llamarle Consejo Público y no ciudadano, ya que son puros funcionarios, está de acuerdo que

estas personas formen parte, pero falta que se tome en cuenta otras personas de la sociedad.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que ya se hizo la prueba el año pasado con el famoso Consejo Ciudadano, y al final de cuentas el Ayuntamiento tuvo que responsabilizarse.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que quisiera que quedara claro que el que entre a este Comité sea sin sueldo, sólo un gerente.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que no hay ningún Comité, sólo hay un Consejo que se encargará de tomar decisiones en cuanto lo que va a haber, y ver qué personas van a ayudar en estas fiestas y ninguna persona va a tener sueldo extra, y por lo de la participación de la sociedad, ya se tienen a los representantes legales de los concesionarios.

La Síndico Municipal, comentó que siempre cuando son las fiestas de abril, se contrata personal eventual y en esta ocasión puede ser un gerente, al cual sí se le pagará, se hará una convocatoria para que se integre la ciudadanía y propone que sea el Prof. Joaquín González de Loza, quien presida este Consejo.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que si aparte de este Comité se va a hacer un Consejo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que la palabra está equivocada, porque esto que se está formando no es un Comité, sino un Consejo, y por otro lado se conformará con estas personas que se proponen ahora y se llamará en una convocatoria a las personas que se encarguen de la administración de la feria.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que eso es lo que quiere, ponerse de acuerdo en si se le va a llamar Consejo Ciudadano, Consejo Público o como se determine.

La Síndico Municipal, indicó que sólo es Consejo de Feria.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que se puede aprender de hacer una comparación de otras instituciones, por ejemplo la Asociación Ganadera, que se conforma con los directivos y el Consejo y ven quiénes son los que realmente van a ejecutar todo y a esos se les paga, su éxito consiste en que a todos los ganaderos les dan ayuda y quiere decir que lo que les hace falta es contratar a un buen gerente y un buen subgerente y que ellos contraten a las personas que van a trabajar y este Consejo que se está proponiendo sea quien esté detrás de ellos vigilando.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que los funcionarios que dicen tener mucho trabajo, van a tener tiempo de atender esto y no van a descuidar sus labores.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que estos funcionarios sólo vigilarán.

La Síndico Municipal, señaló que en el Consejo Ciudadano como lo es Vialidad, Seguridad Pública, Sindicatura y demás, de todos modos tenían que estar al pendiente ya que es su responsabilidad.



La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, propuso que el Consejo lo presidiera la Lic. Lucía Lorena López Villalobos.

La Síndico Municipal, comentó que de antemano muchas gracias, pero que no aceptaba el cargo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 15 votos a favor, 1 una abstención de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre y 1 un voto en contra del Ing. Juan Ramón Martín Franco. Asimismo en votación económica les preguntó si aprueban que sea el Prof. Joaquín González de Loza quien presida el Consejo de Feria. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 13 votos a favor, y 4 abstenciones del Presidente Municipal Substituto, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez y el Prof. Joaquín González de Loza; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 515-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la conformación del Consejo de Feria Tepabril 2008, con las siguientes personas:

Prof. Joaquín González de Loza  
 Lic. Eulogio Maldonado García  
 Lic. Lucía Lorena López Villalobos  
 Sr. José Héctor Lozano Martín  
 Ing. Luis Ramírez Aguirre  
 Lic. César Gutiérrez Barba  
 L.C.P. Arcelia Carranza de la Mora  
 Sr. Gerardo Martínez Flores  
 Lic. Alejandro Solano Rosas  
 L.C.P. José de Jesús Landeros Cortés

Y los representantes legales de los concesionarios los CC. Lic. Alejandro Vázquez Martín de la empresa "Representaciones Artísticas Tapa, S.A. de C.V.", el Lic. Félix Bañuelos Ramírez de la empresa "Destiladora de Los Altos". el representante legal de la empresa Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., Lic. Javier Patiño López, el representante legal de la empresa Casa San Matías, S.A. de C.V., Salvador Peña Fuentes.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, para que presida este Consejo.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice ratificar el acuerdo # 075-2007/2009 en el que se le da apoyo con \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) mensuales, por concepto de gastos de representación de enero a diciembre del 2008 a la Reina Tepabril en turno.

Desagendado.-

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice apoyar a la Banda Sinfónica Juvenil de San José de Gracia con \$10,000.00 (diez mil pesos00/100 m.n.) mensuales.

Desagendado.-

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice apoyar con el 50 % del pago de suministro de energía eléctrica de la Biblioteca Pública de Pegueros, la cual se encuentra en el mismo edificio que ocupa la Cruz Roja en dicha delegación. Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que exponga el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba., señaló que le hicieron una solicitud de la Delegación de Pegueros para que se apoye a la Biblioteca que se encuentra instalada en el mismo edificio de la Cruz Roja, anteriormente se dotó de computadoras y de apoyo a internet, el gasto de energía eléctrica se ha incrementado a un monto de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), por tanto, solicitan el apoyo del 50% del pago de energía eléctrica, para poder seguir dando este servicio, ya que este es gratuito para todos, el servicio de internet ya es apoyado por otra institución del Gobierno del Estado, pero no el gasto de suministro eléctrico.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó que si solicita el apoyo para la Biblioteca y Cruz Roja, ya que están en el mismo edificio.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que es para el suministro de energía eléctrica que se incrementó, por eso se solicita el 50%, ya que es producto de que se instalaron 6 computadoras y el servicio de internet para quien lo necesite en especial para estudiantes.

La Síndico Municipal, comentó que si habría la posibilidad de que se dividiera, utilizando cada uno su medidor, y habría la posibilidad que se le apoyara con el 100% a la Biblioteca.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó, que si habría la posibilidad de que se dividiera, pero se tendría que contemplar que se incurrirá a un gasto en la compra de medidor y hacer un nuevo contrato.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que está saliendo barato, porque la Biblioteca está en el edificio de la Cruz Roja y solamente solicitan el apoyo del 50%.

La regidora Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que las computadoras no gastan tanta luz, el problema es que se rebasó el consumo y ella cree que es conveniente que se separen los medidores, porque a la larga se gastará menos, y la Biblioteca y Cruz Roja tienen derecho a que se les pague la luz eléctrica, pero separado se lograría que el costo se baje.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que está de acuerdo con La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre y pide que el Ayuntamiento cubra los gastos que se generan por la contratación y la separación de los medidores.

El Presidente Municipal Substituto, comentó que lo que están solicitando es solo el apoyo para la Biblioteca que se encuentra ubicada en el mismo edificio de la Cruz Roja.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que si se pagará el 100% del consumo de la luz eléctrica.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que por qué no se le apoya también a la Cruz Roja ya que ellos consume el mínimo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que el problema no son ellos, son todos los demás, que si apoyan a una institución de Cruz Roja, se tendría que apoyar a todas las demás.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó al Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, que por cuánto tiempo será que se les apoye con el pago de la energía eléctrica.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que será de aquí en lo sucesivo, ya que es un apoyo para nuestra delegación por parte del Ayuntamiento, ya que es una Biblioteca Pública.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó que a partir de cuándo se iniciará con el pago.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que a partir de hoy se iniciará con el pago de energía eléctrica y hasta siempre, por ser ya obligación del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que se tendrá que poner una fecha límite.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que ya se tendría que apoyar con este pago de lo que ya se consumió con el 50% y después ver si se facturará a nombre del Ayuntamiento, y si se separa el medidor de la Cruz Roja y el de la Biblioteca, ya de aquí en adelante se les apoyará con su totalidad.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que se les empiece a pagar en el momento en que se haga la separación del medidor.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que se tiene el adeudo del consumo, y sugiere que por ahorita se les apoye con el 50% del consumo y que a partir de que se haga la separación, y esté a nombre del Ayuntamiento se apoye con el 100%.

El Secretario General, preguntó que cuántos recibos se adeudan, y que si se les va a apoyar con el 50% de todos los recibos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que se tendrá que realizar el contrato para la Biblioteca con la Comisión Federal de Electricidad a nombre del Ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice que se inicie la tramitación de la división de los pagos de los suministros de energía eléctrica del edificio que ocupa la Biblioteca Pública y la Cruz Roja, en la Delegación de Pegueros y hacer un nuevo contrato con la Comisión Federal de Electricidad, a nombre del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, esto

únicamente por lo que respecta a la Biblioteca Pública. Asimismo, apoyar con el 50% del pago de suministro de energía eléctrica de la Biblioteca Pública de Pegueros, tomando en cuenta los recibos atrasados, hasta en tanto este el nuevo contrato con la Comisión Federal de Electricidad, a nombre del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y una vez que se haga la separación total del recibo de la Biblioteca Pública y la Cruz Roja, se autorice pagar el 100% del recibo total del consumo de energía eléctrica de la Biblioteca Pública, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y 1 una abstención de la C. Regidora Lic. Patricia Franco Aceves de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 516-2007/2009.

PRIMERO: Se autorizó que se inicie la tramitación de la división de los pagos de los suministros de energía eléctrica del edificio que ocupa la Biblioteca Pública y la Cruz Roja, en la Delegación de Pegueros y hacer un nuevo contrato con la Comisión Federal de Electricidad, a nombre del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, esto únicamente por lo que respecta a la Biblioteca Pública.

SEGUNDO: Se autorizó apoyar con el 50% del pago de suministro de energía eléctrica de la Biblioteca Pública de Pegueros, la cual se encuentra en el mismo edificio que ocupa la Cruz Roja en dicha delegación, tomando en cuenta los recibos atrasados hasta en tanto esté el nuevo contrato con la Comisión Federal de Electricidad, a nombre del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO: Una vez que se haga la separación total del recibo de la Biblioteca Pública y la Cruz Roja, se autorizó pagar el 100% del recibo total del consumo de energía eléctrica de la Biblioteca Pública.

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que comparezca el Sr. Salvador Navarro Cortés, Director de Fomento Deportivo, para que exponga las siguientes peticiones de la Comisión de Deportes.

Desagendado.

XX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice la firma del convenio del Campeonato Nacional de Boccia 2008 para personas con parálisis cerebral, que se llevará a cabo del 15 al 19 de abril del 2008 y el presupuesto para dicho evento hasta por la cantidad de \$120,680.00 (ciento veinte mil seiscientos ochenta pesos M.N.). Se le concede el uso de la voz al Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín para que exponga el presente punto.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que en las hojas que se anexan al orden del día se especifica en qué se gastaría el dinero que se solicita y que a las personas no se les pagaría en transporte, se cree que se van a tener entre 95 o 100 personas participando.

La Síndico Municipal, propuso que se agregue una cláusula al convenio donde se especifique la cantidad antes mencionada, ya que no menciona ninguna cantidad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 16 votos a favor y 1 un voto en contra del Prof. Jorge Villaseñor Báez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 517-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la firma del convenio del Campeonato Nacional de Boccia 2008 para personas con parálisis cerebral, que se llevará a cabo del 15 al 19 de abril del 2008 y el presupuesto para dicho evento hasta por la cantidad de \$120,680.00 (ciento veinte mil seiscientos ochenta pesos M.N.). Así también se autorizó para que suscriban dicho documento jurídico al Presidente Municipal Substituto, Sr. Miguel Francio Barba, a la Síndico Municipal, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y al Secretario General, Lic. José Luis González Barba.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorizó se agregue una cláusula al convenio, donde mencione que el monto por los gastos que se originen por el Campeonato Nacional de Boccia 2008 es hasta por la cantidad de \$120,680.00 (ciento veinte mil seiscientos ochenta pesos M.N.).

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que también se pueden buscar patrocinadores.

XXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice la construcción de canchas de tenis a espaldas del Auditorio Morelos en la Unidad Deportiva Morelos de esta ciudad, con un costo de \$191,413.15 (ciento noventa y un mil cuatrocientos trece pesos 15/100 m.n.).

Desagendado.

XXII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la petición del Consejo Directivo de Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA), de que los jubilados y pensionados continúen en la nómina de la administración del Ayuntamiento de Tepatitlán, y no pasen a formar parte del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos. Se le concede el uso de la voz al Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que esto se acordó en la reunión de ASTEPA del 13 de diciembre del 2007.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que deben de aceptar tal como está, que absorban todo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, que jurídicamente hablando se da la sustitución patronal y los empleados no tendrían problema, ya que no pierden antigüedad, sólo si se tendrían que ver los gastos que se ocasionen en el OPD, y cree que la administración se lleve completa desde los contratados hasta los jubilados en la misma dependencia.

El Presidente Municipal Substituto, comentó que el Agua es de todos, y que el OPD no va a funcionar sólo, que no va a ser autosuficiente económicamente, sino hasta dentro de un año aproximadamente.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que se administren y ya cuando necesiten dinero ya se vería cómo ayudarlos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que se puede manejar de otra manera, que el Ayuntamiento sí tome el gasto de los jubilados, pero sólo los que hay hasta ahorita y los jubilados posteriores que vayan surgiendo ya los absorba la OPD, ya que los jubilados deben de clasificarse de qué dependencia son.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que eso provocaría incertidumbre para los pensionados, no tiene nada que ver que estén en la OPD, ya que si en algún momento se sabe que la OPD no tiene dinero, se les va a apoyar.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que es muy justo que los del agua sepan la carga que tienen y los gastos que ocasionan que cubran sus responsabilidades.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone en el orden del día. Reprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 11 votos en contra y 6 votos a favor del Presidente Municipal Substituto, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Sr. José Héctor Lozano Martín. En una segunda votación, el Presidente Municipal Substituto, preguntó si se autoriza que los jubilados y pensionados formen parte del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA). Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 11 votos a favor y 6 votos en contra del Presidente Municipal Substituto, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Sr. José Héctor Lozano Martín; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 518-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza que los jubilados y pensionados formen parte del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA).

XXIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que el Ayuntamiento de Tepatitlán se adhiera a la Campaña Mundial de la Comunidad de SANT, EGIDIO de Ciudades contra la pena de muerte.

\* Así también, se autorice para designar a una persona que represente ante la comunidad al Ayuntamiento de Tepatitlán.

\* Por otra parte se autorice elegir un monumento significativo para conmemorar:

- a) Fecha de adhesión.
- b) Conmemoración cada 30 de Noviembre día mundial.

#### Desagendado

XXIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal Sustituto, para ausentarse los días 14, 15, 16 y 17 de enero de 2008. Lo anterior con fundamento en el artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 68 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por lo que propone al C. Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, como Encargado del Despacho, durante los días que va a estar fuera de esta ciudad.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que tiene que mencionar el motivo de su ausencia.

El Presidente Municipal Substituto, contestó que es para descansar, que va a ir a Estados Unidos de Norteamérica, a ver a su familia.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 519-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal Substituto Sr. Miguel Franco Barba, ausentarse los días 14, 15, 16 y 17 de enero de 2008. Lo anterior con fundamento en el artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 68 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se designa al C. Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, para que supla al Presidente Municipal Substituto, los días que va a estar fuera de esta ciudad, como Encargado del Despacho.

XXV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal Sustituto, para que se autorice la derogación del artículo 72 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por contravenir el artículo 50 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2008, mencionando que este punto lo va a explicar el Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, por lo que le concede el uso de la voz.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que en el artículo 50 de la Ley de Ingresos aprobada, habla de las personas calificadas para el 50% del subsidio, en el caso de pensionados, jubilados, discapacitados y personas que tengan más de 60 años; pero en el artículo 72, del Reglamento de Servicios de Agua Potable, segundo párrafo inciso d), que solamente califican estas personas, siempre y cuando, las personas que habiten en su casa, todas juntas no rebasen el equivalente de 1.5 veces el salario mínimo mensual vigente en la zona; entonces, automáticamente nadie

calificaría. Después que el OPD analice este inciso, para que de manera interna vean si pueden agregarlo en un mínimo de salario.

La Síndico Municipal, señaló que al principio de la reunión dejó el fundamento legal de la derogación de este artículo, por lo que sugiere que sea la derogación del inciso d), segundo párrafo del artículo 72 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y no como se solicita en el orden del día.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se apruebe la derogación del inciso d), segundo párrafo del artículo 72 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 520-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la derogación del inciso d), segundo párrafo del artículo 72 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por contravenir el artículo 50 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2008, tal y como se desprende en la copia que se archiva por separado como parte integrante de la presente acta.

XXVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal Sustituto, para que no se laboren los días festivos del año en curso, conforme lo dispone el artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los días los siguientes:

- Martes 1 de Enero.
- Martes 5 de Febrero el cual se cambia por el día Lunes 4 de Febrero.
- Viernes 21 de marzo el cual se cambia por el Lunes 17 de Marzo.
- Jueves 1 de Mayo.
- Lunes 5 de Mayo.
- Martes 16 de Septiembre.
- Domingo 28 de Septiembre, (Día del Servidor Público).
- Domingo 12 de Octubre.
- Domingo 2 de Noviembre.
- Jueves 20 de Noviembre el cual se cambiara por el Lunes 17 de Noviembre.
- Jueves 25 de Diciembre

Así también, se autorice no laborar los días que no están contemplados en la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo los siguientes:

- Jueves 20 de Marzo (Día Santo).
- Viernes 21 de Marzo (Día Santo).
- Sábado 22 de Marzo (Día Santo).
- Miércoles 30 de Abril (Fiestas Municipales en Honor al Señor de la Misericordia).
- Viernes 12 de Diciembre (Fiestas de la Virgen de Guadalupe).



Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 521-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza que no se laboren los días festivos del año en curso, conforme lo dispone el artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismos que a continuación se describen:

- Martes 1 de Enero.
- Martes 5 de Febrero el cual se cambia por el día Lunes 4 de Febrero.
- Viernes 21 de marzo el cual se cambia por el Lunes 17 de Marzo.
- Jueves 1 de Mayo.
- Lunes 5 de Mayo.
- Martes 16 de Septiembre.
- Domingo 28 de Septiembre, (Día del Servidor Público).
- Domingo 12 de Octubre.
- Domingo 2 de Noviembre.
- Jueves 20 de Noviembre el cual se cambiará por el Lunes 17 de Noviembre.
- Jueves 25 de Diciembre.

SEGUNDO.- Se autoriza no laborar en los días no contemplados en la Ley de Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios, que a continuación se mencionan:

- Jueves 20 de Marzo (Día Santo).
- Viernes 21 de Marzo (Día Santo).
- Sábado 22 de Marzo (Día Santo).
- Miércoles 30 de Abril (Fiestas Municipales en Honor al Señor de la Misericordia).
- Viernes 12 de Diciembre (Fiestas de la Virgen de Guadalupe).

XXVII.- VARIOS

1).- La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que ésta es una petición para que por conducto del M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, Oficial Mayor Administrativo, lleve a cabo un estudio de los trámites que se requieren para la posibilidad de la afiliación de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al Instituto Mexicano del Seguro Social. En razón de que son muchos gastos en medicamentos, hospitales y doctores.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó que de cuánto es el costo.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que en el mes de noviembre del año pasado se gastó solamente de medicamento como \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), y por esa razón es el estudio, al inicio de la administración fueron al Seguro Social para preguntar sobre este caso, y les mencionaron que el costo que puede ser para cubrir a todos los trabajadores del Ayuntamiento era aproximadamente, \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) o \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, que vienen siendo lo que se gasta solamente en medicamento y sin ningún beneficio para el trabajador.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó si Pensiones del Estado, cubre ese servicio.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que no, dentro del Seguro Social, aseguran en dos formas, con pensiones y medicamentos, por lo que se comentó en reuniones pasadas, tener Pensiones del Estado y Seguro Social.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, contestó respecto a lo que pregunta el Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Pensiones del Estado cubre el servicio médico, pero sólo de los ya pensionados, pero no de los que están inscritos para cubrir su pensión.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que lo que se está pidiendo es que se haga una comisión para que haga el análisis y lo que se tiene que ver, es quién lo va a hacer.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, propuso que sea el Oficial Mayor Administrativo, pero que había que auxiliarlo.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que ya se había platicado con el Oficial Mayor Administrativo y con el Jefe de Personal y se vio que sí conviene la afiliación al IMSS, ya que reduciría grandes costos.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que después de que se haga el análisis, se tiene que ver bien que se haga la afiliación, ya que esté listo el edificio nuevo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 522-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza que por conducto del M.V.Z. ARTURO PÉREZ MARTÍNEZ, Oficial Mayor Administrativo, lleve a cabo un estudio de los trámites que se requieren para la posibilidad de la afiliación de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual deberá presentar en un término no mayor de 3 tres meses al Cuerpo Edilicio, una vez enterado del presente acuerdo, y con ello, los regidores determinarán el ingreso o no ante dicha Institución Oficial de los trabajadores de este Municipio.

2).- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es una petición del Delegado de Milpillás, donde manifiesta que tiene interés de que la próxima sesión de Ayuntamiento se celebre en la delegación de Capilla de Milpillás, en la finca marcada con el número 79, de la calle Catarino Órnelas.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torres, sugirió que fuera dentro de un mes.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, dijo que por lo menos debe de haber dos sesiones al mes.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que la otra sería en la Presidencia.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que atendiendo a la petición de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, la sesión podría ser el miércoles 13 de febrero del presente año.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, propuso que la sesión se realice en la plaza de la delegación.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que se dejara el punto pendiente para la próxima sesión y ver bien lo del lugar y horario.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó en votación económica si se deja la presente petición para la próxima sesión. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 23 de enero de 2008, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Substituto

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Sr. Miguel Franco Barba

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

\_\_\_\_\_  
Ing. Alberto González Arana

\_\_\_\_\_  
Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

\_\_\_\_\_  
Lic. Héctor Manuel Gómez González

\_\_\_\_\_  
Prof. Joaquín González de Loza

\_\_\_\_\_  
Prof. José Luis Velázquez Flores

\_\_\_\_\_  
Lic. Patricia Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
Sr. José Héctor Lozano Martín

\_\_\_\_\_  
Sr. Juan Antonio Galván Barba

\_\_\_\_\_  
Ing. Juan Ramón Martín Franco

\_\_\_\_\_  
Prof. Jorge Villaseñor Báez

\_\_\_\_\_  
Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Ing. Luis Ramírez Aguirre

\_\_\_\_\_  
Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página #904 novecientos cuatro, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 32 treinta y dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 9 nueve de enero de 2008.

Conste.

El Secretario General

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba